

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	442274
Número de orden de compra a modificar:	140125

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Leticia Perez Aramendiz
Proveedor:	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-21 17:13:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-05-25	2025-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135030	CDP ASEO	CDP-90924	CDP	90924
135031	VF ASEO	VF-78124	VF	78124
Nueva	CDP INCREMENTO	CDP-13925	CDP	13925

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.5	Mes	2503419.29	CDP-90924	11265386.81

2	ays04--R7 - Jabón para loza 4 (Compra) - 1	5.0	Unidad	7195.94	CDP-90924	35979.70
3	ays04--R7 - Limpiador multiusos 3 (Compra) - 1	5.0	Unidad	3679.19	CDP-90924	18395.95
4	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para uso general 3 (Compra) - 1	5.0	Unidad	3237.56	CDP-90924	16187.80
5	ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	15993.91	CDP-90924	79969.55
6	ays04--R7 - Insecticida 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	24099.49	CDP-90924	120497.45
7	ays04--R7 - Limpiones 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	4306.60	CDP-90924	21533.00
8	ays04--R7 - Limpiones 4 (Compra) - 1	5.0	Unidad	9702.54	CDP-90924	48512.70
9	ays04--R7 - Escoba 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	2663.15	CDP-90924	13315.75
10	ays04--R7 - Trapero 3 (Compra) - 1	5.0	Unidad	8970.56	CDP-90924	44852.80
11	ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	5.0	Unidad	3094.41	CDP-90924	15472.05
12	ays04--R7 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 2	5.0	Unidad	2885.28	CDP-90924	14426.40
13	ays04--R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	5.0	Unidad	7742.13	CDP-90924	38710.65
14	ays04--R7 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 2	5.0	Unidad	5656.86	CDP-90924	28284.30
15	ays04--R7 - Papel higiénico 5 (Compra) - 4	5.0	Unidad	57461.92	CDP-90924	287309.60
16	ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	945.38	CDP-90924	4726.90

17	ays04--R7 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	2890.36	CDP-90924	14451.80
18	ays04--R7 - Termo para café 2 (Compra) - 0	5.0	Unidad	61269.04	CDP-90924	306345.20
19	ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 6	5.0	Unidad	114042.66	CDP-90924	570213.30
20	ays04--R7 - Azúcar 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	19703.56	CDP-90924	98517.80
21	ays04--R7 - Aromática (Compra) - 4	5.0	Unidad	9271.08	CDP-90924	46355.40
22	ays04--R7 - Rastrillo 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	3725.28	CDP-90924	18626.40
23	ays04--R7 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	26982.74	CDP-90924	134913.70
24	ays04--R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-90924	0.00
25	ays04--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-90924	0.00
26	ays04--R7 - AIU	1.0	Unidad	1449469.47	CDP-90924	1449469.47
27	ays04--R7 - IVA	1.0	Unidad	275399.20	CDP-90924	275399.20

Artículos editados y/o agregados

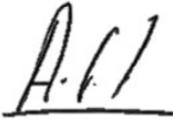
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL SMMLV e IPC	1.00	Unidad	948094.64	CDP-13925	948094.64
Editado	1	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	3.00	Mes	2503419.29	CDP-90924	7510257.87
Editado	2	ays04--R7 - Jabón para loza 4 (Compra) - 1	4.00	Unidad	7195.94	CDP-90924	28783.76

Editado	3	ays04--R7 - Limpiador multiusos 3 (Compra) - 1	4.00	Unidad	3679.19	CDP-90924	14716.76
Editado	4	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para uso general 3 (Compra) - 1	4.00	Unidad	3237.56	CDP-90924	12950.24
Editado	5	ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	15993.91	CDP-90924	63975.64
Editado	6	ays04--R7 - Insecticida 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	24099.49	CDP-90924	96397.96
Editado	7	ays04--R7 - Limpiones 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	4306.60	CDP-90924	17226.40
Editado	8	ays04--R7 - Limpiones 4 (Compra) - 1	4.00	Unidad	9702.54	CDP-90924	38810.16
Editado	10	ays04--R7 - Trapero 3 (Compra) - 1	4.00	Unidad	8970.56	CDP-90924	35882.24
Editado	11	ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	4.00	Unidad	3094.41	CDP-90924	12377.64
Editado	12	ays04--R7 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 2	4.00	Unidad	2885.28	CDP-90924	11541.12
Editado	13	ays04--R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	4.00	Unidad	7742.13	CDP-90924	30968.52
Editado	14	ays04--R7 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 2	4.00	Unidad	5656.86	CDP-90924	22627.44
Editado	15	ays04--R7 - Papel higiénico 5 (Compra) - 4	4.00	Unidad	57461.92	CDP-90924	229847.68
Editado	17	ays04--R7 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	2890.36	CDP-90924	11561.44
Editado	19	ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 6	4.00	Unidad	114042.66	CDP-90924	456170.64

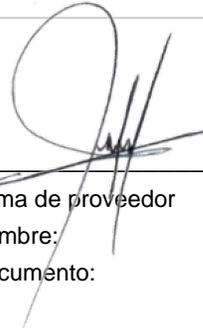
Editado	20	ays04--R7 - Azúcar 1 (Compra) - 2	4.00	Unidad	19703.56	CDP-90924	78814.24
Editado	21	ays04--R7 - Aromática (Compra) - 4	4.00	Unidad	9271.08	CDP-90924	37084.32
Editado	23	ays04--R7 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) 1	4.00	Unidad	26982.74	CDP-90924	107930.96
Editado	26	ays04--R7 - AIU	1.00	Unidad	1186620.64	CDP-90924	1186620.64
Editado	27	ays04--R7 - IVA	1.00	Unidad	225457.92	CDP-90924	225457.92
Nuevo	Nuevo	ays04- R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	16.00	Día	83447.31	CDP-13925	1335156.96

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación N°1 a la presente orden de compra de conformidad con documento adjunto.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Ana Lucia Largo
Documento: 40.020.311



Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**Dependencia Responsable: DTC-DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO****I. DATOS CONTRACTUALES**

No. Orden de Compra: 140125	Fecha firma contrato: 24/12/2024	Tipo de contrato: Orden de Compra, Prestación de Servicios
Contratista: SOCIETY SERVICES GENERAL SAS		Plazo inicial: El plazo de ejecución será de hasta cinco (5) meses; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023.
Valor Inicial: \$14.967.853,68		Fecha de inicio: 14/01/2025 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 25/05/2025

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo		Reducción(es) del Plazo			
Fecha de firma N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A			
Valor adición:		Valor disminución N/A		Plazo prorrogado:		Plazo reducido: N/A			
CDP No. Fecha:		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): N/A		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):		Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: N/A			
Valor:									
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es):		N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		N° Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)		N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)			
N° Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)									
Suspensión(es)		Prórroga de la Suspensión(es)		Cesión(es)		Terminación anticipada		Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A	
Plazo suspendido: N/A		Plazo suspendido: N/A		Nombre Cesionario: N/A					
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A		Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A		N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica).				Detalle de la modificación: N/A	
N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)							

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN**MODIFICACIÓN No. 1**

Adición		Disminución de Valor		Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo			
Valor adición: N/A		Valor disminución \$1.689.568,68		Plazo de la prórroga: N/A		Plazo de la reducción: 30 DIAS			
CDP No. Fecha:		Valor total del contrato en virtud de la disminución \$13.278.285,00		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): N/A		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: 30/04/2025			
Valor para comprometerse en la adición: N/A Nota: Este valor debe ser igual al de la adición									
Valor total del contrato incluida la adición: N/A									
Suspensión		Reinicio		Prórroga suspensión		Cesión		Terminación anticipada	
Plazo de suspensión: N/A		Fecha de reinicio: N/A		Plazo de la prórroga: N/A		Nombre cesionario: N/A		Fecha de la Terminación: N/A	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A		Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A		Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A		Fecha de la cesión: N/A			

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:****V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

Se requiere modificar las cantidades de ítems contratados, plazo de ejecución y valor de los mismos.

Debido a reprogramación de recursos, la entidad DANE – Dirección Territorial Centro deberá iniciar un nuevo proceso de contratación de aseo y cafetería, razón por la cual la presente orden de Compra 140125 sede Florencia se reducirá en tiempo y su fecha de finalización será el día 30 de abril de 2025.

Descripción	Valor Unitario y/o Valor mensual	Duración Contrato	Valor Contratado 4 Meses sin incremento
Servicio Operario aseo y cafetería	\$ 2.503.419,20	3 meses	\$ 7.510.257,60
Servicio Operario aseo y cafetería	\$ 83.447,31	16 días	\$ 1.335.156,91
Insumos	\$ 433.143,11	4 meses	\$ 1.732.572,44
Otros Insumos	\$ 68.024,97	5 meses	\$ 340.124,85
Subtotal			\$ 10.918.111,80
AIU		10%	\$ 1.091.811,18
IVA		19%	\$ 207.444,12
TOTAL:			\$ 12.217.367,10

De conformidad con los Comunicados Expedidos por Colombia Compra Eficiente de fecha 20 de Enero de 2025 sobre el ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV¹ y ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC² es necesario realizar la respectiva actualización de precios de los bienes y servicios adquiridos a través de la Orden de Compra de Aseo y Cafetería que actualmente se encuentra en ejecución.

Descripción	Valor Unitario y/o Valor mensual	Duración Contrato	Valor Contratado 4 Meses sin incremento	Incremento SMMLV e IPC	Valor Total Incremento SMMLV e IPC	Valor Total Orden de Compra - Incluido Incremento SMMLV e IPC 4 Meses
Servicio Operario aseo y cafetería	\$2.503.419,20	3	\$ 7.510.257,60	9,50%	\$ 713.474,47	\$ 8.223.732,07
Servicio Operario aseo y cafetería	\$ 83.447,31	16	\$ 1.335.156,91	9,50%	\$ 126.839,91	\$ 1.461.996,81
Insumos	\$ 433.143,11	4	\$ 1.732.572,44	5,20%	\$ 90.093,77	\$ 1.822.666,21
Otros Insumos	\$ 68.024,97	5	\$ 340.124,85	5,20%	\$ 17.686,49	\$ 357.811,34
Subtotal			\$10.918.111,80		\$ 948.094,64	\$ 11.866.206,43
AIU		10%	\$ 1.091.811,18		\$ 94.809,46	\$ 1.186.620,64
IVA		19%	\$ 207.444,12		\$ 18.013,80	\$ 225.457,92
TOTAL:			\$12.217.367,10		\$1.060.917,90	\$ 13.278.285,00

En ocasión de reducción de tiempo se requiere realizar una disminución en dinero por **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MTCE \$1.689.568,68**

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cee_public/files/cee_tienda_virtual/comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_smmlv_v4.pdf

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cee_public/files/cee_tienda_virtual/comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_ipc_v4.pdf

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6

VALOR ORDEN DE COMPRA INICIAL (A)	VALOR ORDEN DE COMPRA ACTUAL (INCLUIDA LA REDUCCIÓN DE TIEMPO Y EL INCREMENTO DEL 2025) (B)	VALOR POR REDUCIR: (A-B)
\$14.967.853,68	\$ 13.278.285,00	\$1.689.568,68

La anterior solicitud se fundamenta en las siguientes normas:

En virtud del Artículo 3° de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

Finalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, modifiquen las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Firma del Supervisor

Nombre: DENIS YOHANA PEÑA

Cédula: 40781770

Cargo: Profesional Universitario 2044-10

Aprobó:

Nombre: ANA LUCÍA LARGO

Cédula: 40.020.311

Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO

Anexos:

1. Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV
2. Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC

Proyectó: Alexandra Rubio Silva – Técnico Administrativo 3124-10 DTC

Proyectó: Leticia Pérez Aramendiz- Profesional Contratista DTC

Revisó: Cindy Florido Bolaños – Abogada Contratista DTC

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 20 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en del IPC, de acuerdo a la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Incremento IPC](#), el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%.

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 20 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el SMMLV, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/sوپorte>